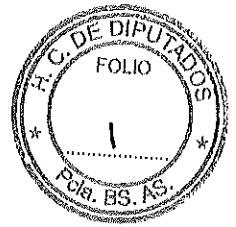




EXPTE. D- 1921 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

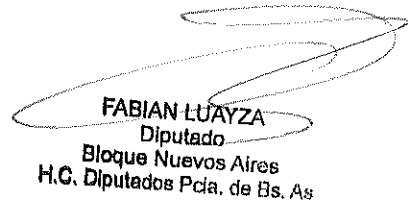
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 55° Aniversario del Jardín de Infantes "San Jorge" de la ciudad de Junín, reconociendo la trayectoria institucional, su compromiso pedagógico y su destacada función social en la formación inicial y contención de las infancias de la comunidad bonaerense.



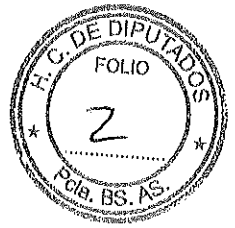
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1981 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

## FUNDAMENTOS

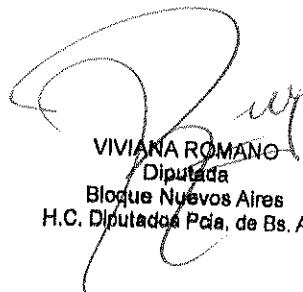
El presente proyecto es un reconocimiento formal a la trayectoria pedagógica, social y comunitaria de una de las instituciones educativas pioneras de la primera infancia en el partido de Junín: el Jardín de Infantes "San Jorge", al cumplir sus primeros 55 años de vida institucional.

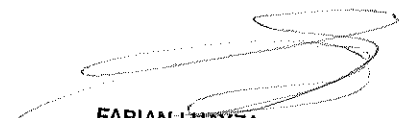
A principios del año 1971, el entonces Párroco de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa San Jorge de Junín, el Reverendo Padre Felipe Mohamed Hessig, advirtió una crítica necesidad social y territorial en la zona de influencia de su parroquia: la población en edad preescolar carecía de establecimientos cercanos de nivel inicial, debiendo las familias trasladarse aproximadamente treinta cuadras para acceder al jardín más próximo.

Ante este diagnóstico de vulnerabilidad y barrera física al acceso a la educación inicial, el Padre Felipe, junto con un grupo de vecinos y colaboradores del barrio dispuestos a unificar esfuerzos, resolvió fundar el Jardín de Infantes "Tribilín", bajo el amparo del Arzobispado Católico Apostólico Ortodoxo de Antioquía, actuando el propio párroco como su primer Representante Legal. Desde aquellos inicios comunitarios, el jardín sentó las bases de un fuerte arraigo barrial, expandiendo progresivamente su matrícula e infraestructura hasta convertirse en el actual Jardín de Infantes "San Jorge".

A lo largo de sus más de cinco décadas de labor ininterrumpida, el establecimiento ha garantizado el derecho a la educación inicial de sucesivas generaciones de ciudadanos juninenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.